

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****26578 MADRID**

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 122/2016, por auto de fecha 04/03/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor COMPACT MOTOR, S.L., con CIF b80864135, con domicilio en Carretera de Madrid-Cádiz, Kilómetro 43,175 Aranjuez, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- La identidad de la Administración concursal es SANTIAGO PLÁ Y PASCUAL, de profesión Abogado, con DNI: 00791233X.

Domicilio: C/ Víctor Hugo, 1, 3.º dch. A 28004 Madrid.

Correo-electrónico: [concursocompactmotor@ockham.ac](mailto:concursocompactmotor@ockham.ac)

Teléfono: +34 917374191.

Todo ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 26 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031904-1